

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que en los Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes que se relacionan seguidamente:

1. Título: Interventor de cuentas BUR-12-L.

- a) Lugar de trabajo: Rangún (Birmania).
- b) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 21 de octubre de 1961.
- c) Duración: Dos años, con posibilidad de prórroga.
- d) Idiomas: Esencial, el inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda o en el Colegio de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Contable (control presupuestario y contabilidad de costes) BUR-12-M.

- a) Lugar de trabajo: Rangún.
- b) Fecha de incorporación: 1 de noviembre de 1961.
- c) Duración: Dos años, con posibilidad de prórroga.
- d) Idiomas: Esencial, el inglés.
- e) Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda o en el Colegio de Titulares Mercantiles, donde los interesados podrán obtener mayor información y los impresos correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos hasta tanto el candidato no haya sido elegido; si bien puede decirse, a título informativo, que la cantidad mínima suele ascender a 8.000 dólares anuales.

El plazo de presentación de solicitudes para estas vacantes expirará el día 18 de los corrientes.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

VIGO

Edicto

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Técnico número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento, motivado por auxilio prestado en la mar por el pesquero «Libreiro» al de su misma clase «Lifreiro», los días 2 al 4 del actual, al remolcarla desde la situación 15° SW. de Berlínegas al puerto de Cangas.

Lo que se hace público en cumplimiento

a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escritos dirigidos a este Juzgado o por comparecencias ante el mismo.

Vigo, 7 de septiembre de 1961.—El Juez, Alberto Paz Curbera.—3.663.

Don Manuel Garabatos González, Alferez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número 2 de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Maria Eva Duarte», folio 6.879, al de su igual clase «Pacucha», folio 6.538, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la altura de la isla de Ons a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convengan, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 8 de septiembre de 1961.—El Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.664.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Carbonifera de la Espina de Tremor, S. A.»

De su representante: Don Carlos Alonso Alvarez, con domicilio en calle Santa María, número 2, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Modernizar lavadero.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Pecezuero.

Término municipal en que radicarán las obras: Villagatón (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de agosto de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas: P. D., Francisco Pérez de los Cobos.—7.226.

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Ewaldi Artzaga.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: Cinco (5) metros cúbicos día.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Olaburu.

Término municipal en que radicarán las obras: Ceánuri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de julio de 1961.—El Comisario Jefe, Juan G. López Villamil.—1.195.

## Canal de Isabel II

## DELEGACION DEL GOBIERNO

Habiéndose extraviado la certificación número 728 del libro H. a., de 32 hectolitros, equivalentes a un real fontanero, expedida por este Canal a favor de don Francisco Leyun Villanueva, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados los treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—7.224.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Dirección General de Industria

Concurso-información pública de la petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), para ser declarada de «interés nacional» a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados, la instalación de la subestación denominada «El Troncal»

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA) ha solicitado la declaración de «interés nacional», a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para la instalación de la subestación denominada «El Troncal», que fué autorizada por esta Dirección General con fecha 19 de enero del corriente año.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se somete esta petición a concurso-información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por la Delegación de Industria de Oviedo.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.—El Director general, José García Usano.—3.849.

Concurso información pública de la petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), para ser declarada de «interés nacional» a los fines de expropiación de terrenos y urgente ocupación de los bienes afectados, la línea de transporte de energía eléctrica de la Central del Salto de Belesar (Lugo) a la subestación de La Grela (La Coruña)

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA) ha solicitado la declaración de «interés nacional», a los fines de expropiación forzosa de los terrenos necesarios y urgente ocupación de los bienes afectados, de acuerdo con las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, para el tendido de la línea de transporte de energía eléctrica de 220.000 voltios que, partiendo de la central del Salto de Belesar (Lugo), termina en la subestación de La Grela (La Coruña), y que fué autorizada por esta Dirección General en 19 de diciembre de 1957.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 13 del Decreto de 10 de febrero de 1940 sobre concesión de auxilios para la implantación y desarrollo de las industrias declaradas de «interés nacional», se

somete esta petición a concurso-información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones de los propietarios de los terrenos afectados, que fueron convocados por las Delegaciones de Industria de Lugo y La Coruña.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Director general, José García Usano.—3.850.

## Delegaciones Provinciales

## VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcañares, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

Peticionario: «Leoncio de la Hoz, S. A.»  
Capital: 125.521 pesetas.

Objeto: Instalar línea aérea trifásica, a 13.200 V. de 142 m. longitud y transformador 100 KVA, en Nava del Rey, para servicio fábrica de harinas, derivando de línea «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima».

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Valladolid, 5 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz Repiso.—3.841.

## Subdelegaciones

## ALCOY

## Nueva industria

Peticionario: Cine Colón de Alcoy, S. A.  
Emplazamiento: Alcoy.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de invierno.

Capital: 2.400.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Películas en alquiler.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 55.

Alcoy, 1 de septiembre de 1961.—Por delegación del Ingeniero Jefe, S. Sánchez Rico.—7.260.

## Distritos Mineros

## ALMERIA

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «B. O.» de la provincia:

39.425. «Los Decididos». Hierro. 20. Alhama de Almería. 31-7-61. 172.

39.428. «Victoria». Hierro. 427. Escullar y Abia. 128-61. 183.

39.429. «Agustín». Hierro. 150. Bayarcal. 18-8-61. 185.

39.430. «Arbolense». Serpentina. 10. Lijar. 26-7-61. 168.

39.433. «Gata». Bentonita. 29.200. Carboneras y Nijar. 58-61. 177.

## CIUDAD REAL

11.817. «La Serrana». Plomo. 16. Almodóvar del Campo. 25-8-61. 102.

## SALAMANCA

## Provincia de Salamanca

4.590. «María Teresa». Estaño. 108. Vega de Tirados. 26-6-61. 76.  
4.953. «Inestal». Hierro. 20. Salamanca. 23-8-61. 101.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

1.828. «La Habanera». Piedra pómez. 210. La Orotava. 26-8-61. 102.  
1.837. «El Carmen». Piedra pómez. 218. Santa Cruz de la Palma. 30-8-61. 104.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.—12.759.

## MURCIA

Ignoriéndose el actual paradero de don Angel Fernández Zamora, que aparece en el Catastro Minero de este Distrito como titular de la concesión minera «El Escudo de Romualdo», número 5.748, de la provincia de Murcia, sita en el término municipal de Mazarrón, por medio de este anuncio se hace saber a dicho señor o a sus sucesores que en esta Jefatura se ha iniciado con fecha 23 de agosto de 1961 la tramitación de un expediente para la adjudicación del terreno franco comprendido entre las concesiones mineras «La Cosica», número 20.665; «Demasia a San Antonio de Padua», número 19.533; «Talia», número 523; «Romualdo», número 4.345, «El Escudo de Romualdo», número 5.748, y «Demasia a El Escudo de Romualdo», número 11.435, en término municipal de Mazarrón, bajo la denominación de «Demasia a la Cosica», y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley de Minas y artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se requiere al titular o titulares de la concesión de referencia a fin de que en plazo máximo de diez días contesten a esta Jefatura alegando las justificaciones que estimen convenientes para fundamentar su derecho al todo o parte de la demasia que soliciten o acepten, advirtiéndoles que de no hacerlo no se les tendrá en consideración en el reparto que pueda efectuarse del espacio franco objeto del expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

## BADAJOZ

## Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Don Jacinto Silva López.  
Emplazamiento: Calamonte.  
Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos comunes, con instalación de 10 conos de 1.000 hectolitros de capacidad.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—3.859.

## GERONA

*Implantaciones de industrias*

Peticionario: Bodega Cooperativa de Pau.

Emplazamiento: Pau (Gerona).

Implantación de industria: Bodega elaboración vinos.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Capital de instalación: 1.476.342,62 pesetas.

Los que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (avenida Jaime I, 26) las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 7 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—3.874.

Peticionario: Cooperativa Agrícola San Julián, de Rabós (Gerona).

Emplazamiento: Rabós (Gerona).

Implantación de industria: Bodega elaboración vinos.

Capital de instalación: 400.000 pesetas.

Los que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (avenida Jaime I, 26) las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 7 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—3.873.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

## BARCELONA

*Instalaciones de industrias*

Peticionario: Don Manuel Pros Pérez.

Industria: Matadero Industrial de aves.

Emplazamiento: Sitges (Barcelona).

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 2.500 aves anuales.

Maquinaria: Una máquina de pelar.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.865.

Peticionario: Don Juan Antolíns Siurana.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 11.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua, una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.866.

Peticionaria: Doña Pilar Font Bigordán.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 7.500 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua y una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.867.

Peticionaria: Doña Rosa García Luz.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 7.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua y una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.868.

Peticionario: Don Jaime Roses Rovira.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 15.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua y una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.869.

Peticionario: Don Santiago Pérez Pérez.

Industria: Matadero industrial de aves.

Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 10.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica, una caldera para calentar agua y una cámara frigorífica.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.870.

Peticionaria: Doña Juana Solano Martínez.

Industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Santa Coloma de Gramenet.

Capacidad de producción: Industrialización de unos cincuenta cerdos anuales; 5.500 metros de tripa fresca y salada; pimienta, condimentos, sal, etc., variable.

Maquinaria: Máquina de picar carne, con motor de 1 HP; máquina de embutir carne, con motor de 1 HP; dos calderas a fuego directo, cámara frigorífica, con su compresor y motor de 1 1/2 HP; mesa, cuchillos, portadoras, ganchos y demás material propio de esta industria.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1,

tercero-primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 4 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—3.871.

## Servicio Nacional del Trigo

## LEON

*Traslado de industria*

Peticionario: Don Gregorio García Martínez.

Objeto de la petición: Traslado de una industria de molino maquillero mixto a Cubo de Benavente (Zamora).

Localidad del emplazamiento: Castrocontrigo.

Capital: 65.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 9 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.875.

## LUGO

*Ampliación de industria*

Peticionario: Francisco Mariña Pérez.

Objeto de la petición: Ampliar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Blas Villajuane Poz.

Capital: 17.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo 9 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial accidental, Graciano Paramio Casado.—3.878.

*Instalación de industria*

Peticionario: Don Alejo Pérez Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villao-cura, Sober.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 9 de septiembre de 1961.—El Jefe Provincial accidental, Graciano Paramio Casado.—3.876.

## VALENCIA

*Nueva industria*

Peticionario: Cooperativa Agrícola «Santa Rita».

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso de los socios.

Localidad del emplazamiento: Fuentes-robles.

Capital: 269.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 8 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.877.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLECIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 122.000 acciones preferentes, números 543.239 a 665.238, de 500 pesetas, emitidas por la Compañía Transatlántica Española, S. A.  
Barcelona, 7 de septiembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.—7.242.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 75.000 bonos caja, serie E, de 1.000 pesetas, al 6,95 por 100, números 1 a 75.000 emitidos por la Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.  
Barcelona, 7 de septiembre de 1961.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.—7.243.

**BANCO CENTRAL  
PAREDES DE NAVA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta sucursal, número 166, de pesetas nominales 5.000, en cinco obligaciones 6,50 por 100, Saitos del Sil, Sociedad Anónima, segunda emisión, 1954, números 33.333 al 37, depositados en nuestras cajas a nombre de don Andrés Infante Alvarez con fecha 10 de marzo de 1954, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercera este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Paredes de Nava, 1 de septiembre de 1961.—El Director, Antonio Revilla Barrolomé.—1.260.

**«HILATURAS CENTRO-ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA»**

**H. I. C. E. S. A.  
MADRID**

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del actual, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Atocha, número 26, de esta capital con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance-estado de situación y cuentas del ejercicio 1960-61 y gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas, censores de cuentas, para el ejercicio 1961-62.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.293.

**SOCIEDAD ANÓNIMA «EL AGUILA»**

Declarada Empresa modelo por el Estado  
**MADRID-VALENCIA-CORDOBA**

**Ampliación de capital**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización de la Junta general extraordinaria ha acordado emitir 144.060 nuevas acciones el portador, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.ª La operación queda reservada a los actuales accionistas, que podrán suscribir los nuevos títulos en la forma siguiente:

Las primeras 36.015 nuevas acciones, números 972.466 al 1.008.420, se emitirán con cargo al Fondo de Regularización de Futuros Dividendos, por traspaso a la cuenta de capital, a razón de una acción nueva por cada veintisiete de las antiguas que posean; el accionista no desembolsará más que 100 pesetas por título para gastos de la operación, que hará efectivas en el momento de la suscripción, acompañando veintisiete cupones número 126.

2.ª Las 108.045 restantes nuevas acciones, números 1.008.421 al 1.116.465, se suscribirán a razón de una nueva por cada nueve de las antiguas que posean, entregando en el momento de la suscripción nueve cupones número 127 y 800 pesetas por cada título, que corresponden: 500 pesetas a su valor nominal y 100 pesetas para gastos de la operación.

3.ª La suscripción comenzará el día 15 de octubre próximo y quedará cerrada definitivamente el 15 de noviembre de 1961. Durante el tiempo señalado, en las oficinas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito podrán los señores accionistas suscribir las nuevas acciones en la forma indicada.

4.ª Los nuevos títulos gozarán de los mismos derechos que los actualmente en circulación, a partir del día 1 de enero de 1962.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.—7.244.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
( I N C E S A )**

Número premiado en el sorteo de 11 de septiembre de 1961:

1.552

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—7.259.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**

Calle de Recoletos, 6. Teléfono 2-25-94-95

Símbolo premiado en el sorteo del mes de septiembre de 1961:

1.265

7.253.

**ESPECIALIDADES MEDICO-QUIRURGICAS, S. A.**

**BARCELONA**

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	12.205,06	Capital .....	100.000,00
Valores mobiliarios .....	103.489,50	Reservas .....	78.186,51
Otras cuentas .....	107.907,18	Otras cuentas .....	45.415,23
	223.601,74		223.601,74

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1960**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos asistencia médica .....	1.145.755,88	Primas asistencia médica .....	1.168.693,40
Gastos Enterramientos .....	1.100,50	Primas Enterramientos .....	3.483,20
Amortizaciones .....	10.571,58	Intereses y descuentos .....	2.210,00
Beneficio ejercicio .....	16.958,64		
	1.174.386,60		1.174.386,60

«Especialidades Médico-Quirúrgicas, Sociedad Anónima de Seguros». — El Director-gerente, Teresa F. (Vda. Bretón).—7.277.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA**

Compañía General de Capitalización

**MADRID**

Carranza, número 20

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de septiembre:

Número 3475

7.249.

**GAS MADRID, S. A.**

Servicio de Obligaciones

Desde 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 77 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el cupón número 55 de las Obligaciones simples, emisión 1934, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia del día 20 de junio próximo pasado.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vizentas, deducidos los impuestos correspondientes, se efectuarán en los Bancos de esta capital: Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor y sus filiales.

Madrid 11 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.250.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE-SAS, S. A.**

**MADRID**

Pago de cupones de Obligaciones

El cupón número 12, correspondiente a las Obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1961, a razón de 25,65 pesetas, netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.  
Banco Hispano Americano, de Madrid.  
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.245.